



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de GEOGRAFIA

- COPPI, Gabriel Orlando, legajo 36645, Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Geografía Humana, a partir del 04 de Noviembre de 2018.
- RABONI, Nicolás Emilio, legajo 47477, Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Geografía Humana, a partir del 04 de Noviembre de 2018.

Escuela de LETRAS

- DEFAGO, Cecilia María, legajo 31626, Profesora Adjunta de dedicación Exclusiva en la cátedra Psicolingüística, a partir del 21 de Noviembre de 2018.
- SUPISICHE, Patricia, legajo 30761, Profesora Adjunta de dedicación Simple en la cátedra Gramática II, a partir del 03 de Noviembre de 2018.

Escuela de BIBLIOTECOLOGIA

- MARTIN, Sandra Gisela, legajo 37256, Profesora Titular de dedicación Simple en la cátedra Sistemas Informáticos, a partir del 07 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La prórroga de la designación por concurso de los Profesores mencionados en el Art. 1º, está supeditada a que los interesados efectivicen, en fecha y hora establecida por el Área Profesorado y Concursos, la inscripción para ser evaluados por sistema de desempeño docente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCION Nº **1401**
CR

DR. VANESA LÓPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.